

MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

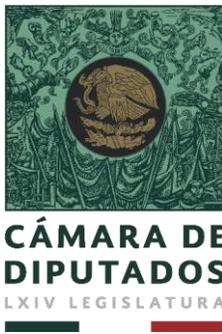
CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN NIÑOS CON ESPECTRO AUTISTA Y PARA QUE PROMUEVA UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA NIÑOS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

La que suscribe, **Miriam Del Sol Merino Cuevas**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Cada año, el 2 de abril se celebra el día mundial de la concienciación del autismo para reconocer los derechos a la inclusión de las personas bajo esta condición del espectro autista.

En el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se reconoce el derecho a la educación sin discriminación y con igualdad de oportunidades.



MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

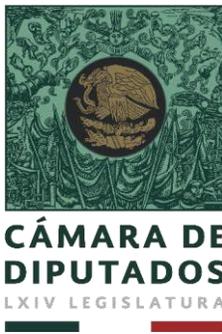
De acuerdo con la Clínica Mexicana de Autismo, en nuestro país se estima que 1 de cada 300 niños vive en esta condición, además que se estiman 6 mil nuevos casos por año.

Nuestra legislación ha reconocido sus derechos en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para asegurar su inclusión en las materias de salud, educación, empleo, entre otras.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha protegido sus derechos por medio de la resolución del amparo 714/2017 que presentaron 137 personas con discapacidad en contra de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista y de la Ley General de Educación, estableciendo que no pueden existir dos sistemas educativos en México. Uno regular para todos los alumnos mexicanos y otro especial para las personas con discapacidad debido a que excluirlos de asistir a las escuelas regulares implica discriminación hacia los menores.

Los menores con espectro autista deben de recibir educación inclusiva e integral con los demás compañeros de las escuelas regulares, para lo cuál, la capacitación docente es fundamental.

En nuestro país necesitamos contar con un diagnóstico educativo de los menores con la condición del espectro autista y de las terapias de rehabilitación, así como garantizar el derecho a recibir una educación de calidad con facilidad para incorporarse a las escuelas de educación regular sin discriminación.



MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

La pandemia ocasionada por el virus del Covid-19 ha ocasionado que miles de alumnos con discapacidad se encuentren en abandono, porque a pesar de que se implementó el programa a distancia Aprende en Casa, su contenido no incluye los elementos que se deben considerar para la educación de las personas con discapacidad.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría Educación Pública para que realice un diagnóstico sobre la situación educativa en niños con espectro autista.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría Educación Pública para que promueva una política de inclusión educativa para niños con la condición del espectro autista.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de mayo de 2021.

ATENTAMENTE

Miriam Del Sol Merino Cuevas
Diputada Federal
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional